



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## Guía práctica para que los damnificados de la DANA puedan reclamar sus daños

[https://youtu.be/\\_M1\\_6PWzYao?si=71VN6M2Xjm9bj\\_Qb](https://youtu.be/_M1_6PWzYao?si=71VN6M2Xjm9bj_Qb)

Ha pasado ya más de una semana desde que España vio como la DANA arrasaba todo a su paso por algunas ciudades y pueblos de Andalucía, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, aunque sin duda, Valencia se llevó la peor parte. La devastación del temporal no solo se ha cobrado vidas humanas, también ha dejado daños materiales: coches, locales, centros de trabajo, viviendas, colegios, etc.

Lógicamente, la primera preocupación de los damnificados era ayudar a encontrar a las personas que había desaparecidas y retirar todo el lodo y barro de las calles y de sus casas. Sin embargo, la gran pregunta que toca hacerse ahora es: ¿Puedo reclamar alguna compensación económica en este tipo de siniestro? ¿Cómo hacerlo?

El Consejo de Ministros anunció que se había aprobado un primer paquete de medidas para paliar los daños de la DANA, dotado de 10.600 millones de euros. Pero además de las ayudas estatales, los damnificados, al menos los que tenían una

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |